



ORDEN DEL DÍA 28/5/25

Punto Nº 1: Aprobación acta plenaria 14/5/2025.

Punto Nº 2: Informe del Decano.

Punto Nº 3: Ratificación DDCS 051/2025.

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval al Conversatorio en conmemoración a la “**Semana del Parto Respetado**”, bajo el lema de la RELACAHUPAN (Red que nace el 5 de noviembre de 2000 en Fortaleza, Brasil en el marco del Primer Congreso Internacional por la Humanización del Parto y el Nacimiento.) y el de la Dirección de Maternidad y Salud Perinatal del Ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires: “**Antes, durante y después del nacimiento, hacerlo a tu manera...con información y acompañamiento es posible decidir**”.

Punto Nº 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar a la estudiante NADIA SOLEDAD ROMANO SENRA, DNI 40933412, LU 118486 como tutora del Trayecto de Afiliación Universitaria desde el 28 de mayo y hasta el 27 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas la alumna percibirá la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de setenta mil pesos (\$70.000) en retribución a la función de Tutora.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Buss, Camisay, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja /dejar sin efecto la Resolución DCS 011/2025.

ARTÍCULO 2º: Otorgar una asignación complementaria al docente Méd. Rocío Amaya, como Profesora adjunta dedicación simple del Área profesional, de la carrera de Lic. en Obstetricia, desde el 21 de mayo de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, en las asignaturas Cuidado del binomio madre - hijo, Cuidado Prenatal, parto y puerperio, Cuidados en el Posparto, Patologías del embarazo, Salud Sexual y Procreación responsable, Cuidados del recién nacido, Práctica Profesional I y Práctica Profesional II.

ARTÍCULO 3º: El financiamiento se realiza con el ahorro presupuestario generado por la renuncia de la Lic. Ana Girelli (legajo 15996) Nº de planta 21029047 con la siguiente imputación:



FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Buss, Camisay, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección de ingresos de la UNS la inscripción fuera de término a la carrera de medicina de la estudiante MARIANA SANTA OLAYA, DNI 27.708.445, como así también la emisión de su legajo universitario.

ARTÍCULO 2º: Otorgar las equivalencias solicitadas por la estudiante MARIANA SANTA OLAYA, DNI 27.708.445, de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN EXTERNA					UNS	
Universidad Nacional de Río Negro					Carrera: Medicina	
Sede Andina– San Carlos de Bariloche					Plan: 2023	
Asignatura de Origen	Fecha	Libro/Folio Acta	Cali fic.	C ó d.	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR / NO OTORGAR / OTORGAR SUPEDITADO A:)



INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA MEDICINA	15/05/2022	40-P000563	7 (siete)	20137	LA COMUNICACIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA	OTORGAR
				20138	LAS PERSONAS Y EL ENTORNO: LA INTERACCIÓN	
					EL MOVIMIENTO Y EL SOPORTE	
PROMOCIÓN DE LA SALUD	08/07/2022	40-P000690	8 (ocho)	20139	EL TRANSPORTE Y LA DEFENSA	
VÍNCULOS	05/10/2022	40-P000045	8 (ocho)		LA CIRCULACIÓN	
MOVIMIENTO	25/11/2022	40-P000912	8 (ocho)	20140	LA RESPIRACIÓN: EL INTERCAMBIO CON EL MEDIO AMBIENTE	
SER HUMANO Y ENTORNO	05/05/2023	40-P000965	8 (ocho)	201	LA ALIMENTACIÓN	



SANGRE Y DEFENSA	02/10/2023	40-P001179	8 (ocho)	44	Y LA COMENSALIDAD
LA RESPIRACIÓN	10/10/2023	40-P001182	8 (ocho)	20145	EL METABOLISMO Y LA NUTRICIÓN
SALUD CARDIOVASCULAR	18/12/2023	40-P001434	8 (ocho)		EL EQUILIBRIO DEL MEDIO INTERNO
ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y ENDOCRINOLOGÍA	25/05/2024	40-P001469	7 (siete)	20146	EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS
METABOLISMO Y EXCRECIÓN	11/09/2024	40-P001692	8 (ocho)		LA CONTINUIDAD VITAL
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	28/09/2024	40-P001941	8 (ocho)	20147	
DISCAPACIDAD	27/11/2024	40-P001954	8 (ocho)	20148	
EVALUACIÓN GLOBAL	12/12/2024	40-0018927	7 (siete)	20149	



				2 0 1 5 0		
CURSO OPTATIVO I: FARMACOLOGÍA ORIENTADA A LA TERAPÉUTICA RAZONADA	19/07/2024	40-P001683	9 (nueve)		OPTATIVA I	OTORGAR
CURSO OPTATIVO II: GÉNERO, SALUD Y DERECHOS HUMANOS	28/10/2024	40-P001694	6 (seis)		OPTATIVA II	OTORGAR

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Buss, Camisay, Pompei.

Punto Nº 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el contrato de la Lic. Paola Brosia (DNI 31.399.351 – Legajo 15873) como Ayudante A dedicación simple en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de la Lic. en Enfermería a partir del 15 de mayo de 2025.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Buss, Camisay, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria de la Lic. Miriam Fuentealba como Ayudante A dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I de la Lic. en Enfermería a partir del 21 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con un cargo temporario de la misma categoría y dedicación creado por la Resolución CSU 1094/23.



FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, Buss, Camisay, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Designación de integrantes de la comisión curricular de la Lic. en Enfermería.

FIRMANTES:

Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza: ARTÍCULO 1º: Denegar la solicitud de la coordinación de la Licenciatura en Obstetricia, de cancelación del proceso "ATI 2 2025" para la carrera de Licenciatura en Obstetricia. **Dictamen de mayoría**

FIRMANTES: Pompei, Leidi, Ramallo, Buss, Camisay

Dictamen de la comisión de Enseñanza: ARTÍCULO 1º: Dar curso a la decisión de la Coordinación de la carrera de Licenciatura en Obstetricia de **no realizar una segunda instancia de Admisión Técnica Inicial (ATI 2) en el año 2025**, e informar a la Secretaría General Académica de la decisión. **Dictamen de minoría**

FIRMANTES: Sonaglioni, García Diéguez.

Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria como profesora Adjunta DS a la docente María Pía Mangiapane(Legajo 13216), en el marco de las actividades del Área Institucional de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 19 de mayo y hasta el 19 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la jubilación del docente Carlos Fiore leg. y Nº de planta 21027598.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza: ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria como ayudante A dedicación simple, en el área clínica, en el marco de las actividades de RMP, de la carrera de medicina a la Lic. Stefanía Mitilli (DNI 41858824; Legajo 15874), desde el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar esta Asignación complementaria con el ahorro presupuestario generado con la renuncia de la docente Martha Rivas legajo 12637 (Nº de planta)



FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza: ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina	Carrera
1	Ayudante A (21027981)	Simple	Área Clínica/ABP	Medicina

ARTÍCULO 2°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Mg. Isabel Sagarzazu	Méd. Martín Biaggioni
Dr. Alejandro Cragno	Méd. Lucas Duran
Mg. María Ernestina Reig	Méd. Germán Ramallo

ARTÍCULO 3°: Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 1096/23, funciones como docente en el Área Clínica/ABP, carrera de Medicina.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza: rechazar la excepción al pedido de permanencia en el plan 2008 a la estudiante BLEES, MARTA 98012.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza: rechazar el pedido de inscripción a materias fuera de término Estructura y Función del Cuerpo Humano y a Psicología del Desarrollo a la estudiante GARCIA, MARTINA 144656

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.



Punto Nº 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza: rechazar el pedido de excepción para cursar la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III luego de haber aprobado la materia correlativa con fecha posterior al cierre del 2º control de Correlatividades a la estudiante LLANOS GUEVARA, PAMELA 129934.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza: rechazar la inscripción fuera de término a las materias: Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A y a Fundamentos de los procesos Biológicos a la estudiante LEBED, SALOMÉ 160958

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza: rechazar el pedido de excepción para cursar la asignatura Principios de Farmacología sin la aprobación de correlativas a la estudiante LLANOS IBAÑEZ, YAZMIN 127543.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza: aceptar la reincorporación a la carrera de Lic. en Enfermería, plan 2024 a la estudiante HECHT MARTINEZ, PAULA 106678.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza: aceptar la reincorporación a la carrera de Lic. en Enfermería, plan 2024 a la estudiante SEGOVIA SABRINA 138174.

FIRMANTES: Leidi, Ramallo, Sonaglioni, García Diéguez, Pompei.

Punto Nº 21: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación del Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Salud (RIDCS).

ARTÍCULO 2º: Aprobar las Políticas del Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Salud (RIDCS) que se encuentran descriptas en el Anexo I.



FIRMANTES: De Fino, Biaggioni, Arnaudo.

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Destinar un total de un millón cuatrocientos mil pesos (\$1.400.000) al pago total de las becas de fotocopias durante el primer cuatrimestre del 2025 y teniendo en cuenta la posibilidad de otorgar las mismas luego del receso invernal, es decir en el segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 2º: El monto restante (\$497.409,81) será asignado a la compra de resmas de hojas, suministros necesarios para las fotocopias.

ARTÍCULO 3º: Firmar un acta en la cual se deja constancia del aval del Consejo Departamental y de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes, que consta como Anexo I.

ARTÍCULO 4º: Imputar el presente gasto a la Unidad Presupuestaria 035.001.000: Secretaría General de Bienestar Universitario. Categoría Programática: 04.00.00.03.– Ejercicio Presupuestario 2025.

FIRMANTES: De Fino, Biaggioni, Arnaudo.

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Otorgar el aval para la tercera edición de la charla titulada “Lectura e interpretación del ECG”, organizada por estudiantes del departamento y miembros de la agrupación Nueva Universidad Salud.

FIRMANTES: De Fino, Arnaudo, Buss.

Punto N° 24: Propuesta de secretaría académica: ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes estudiantes como Estudiantes Mentores de las carreras de Medicina, Licenciatura en Enfermería, Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y Licenciatura en Obstetricia, quienes realizarán actividades de consejería y acompañamiento a los ingresantes de las mencionadas carreras de la cohorte 2025, desde el 28 de mayo de 2025 y hasta el 27 de mayo de 2026 que figuran en el Anexo I a la presente resolución.



CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

